



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0460 -2016-UNAP

Iquitos, 03 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 160--FFB-UNAP-2016, presentado el 03 de mayo de 2016, por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 006-FFB-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Luis Alberto Vilchez Alcalá, coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector (i) ratificar la Resolución de Coordinación n.º 006-FFB-UNAP-2016, del 04 de enero de 2016, en la que se resuelve designar a doña Frida Enriqueta Sosa Amay, docente nombrada, auxiliar a tiempo completo, como directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 04 de enero de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el coordinador de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Estatuto de la UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 006-FFB-UNAP-2016, del 04 de enero de 2016, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

“Designar a doña Frida Enriqueta Sosa Amay, docente nombrada, auxiliar a tiempo completo, como directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 04 de enero de 2016”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal del 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL